

contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2009-00037638-1	LUISA GÓMEZ GALLEGO	MÁLAGA
551-2009-00041743-1	MARCOS DAVID OLIVA JIMÉNEZ	FUENGIROLA
551-2009-00042695-1	INMACULADA CÁRDENAS RAMÍREZ	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2009-00043992-1	CONSTANTIN FA AC	RONDA
551-2009-00044234-1	JUAN ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA	CÁRTAMA
551-2009-00044697-1	ANTONIA DÍAZ MARÍN	ANTEQUERA
551-2009-00044704-1	DANNIS MOLLART	FUENGIROLA
551-2010-00001936-1	SUSANA CAMPOS HEREDIA	MIJAS
551-2010-00002881-1	CATALINA MARTÍNEZ ESPADA	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
551-2010-00002976-1	ROSA VICTORIA ECHEVARRÍA ÁLVAREZ	TORREMOLINOS

Resolución de inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2.º Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2010-00006172-1	MANUEL TRUJILLO TORRES	FUENGIROLA
551-2010-00010272-1	ÁNGELES CAMPOS CAMPOS	CÁRTAMA

Málaga, 3 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Khadduj El Kahkouh, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Khadduj El Kahkouh, de fecha 21 de octubre de 2010 del menor Y.E.K., expediente núm. 352-2010-00002582-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de expedientes a los que no se han podido comunicar resoluciones y/o actos administrativos del Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia.

En cumplimiento del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido, se hace saber a través de este anuncio las resoluciones y/o actos administrativos del Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia que han sido emitidas en los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que a continuación se relacionan:

Resolución de inadmisión de la revisión del Programa Individual de Atención:

EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
SAAD 01-29/2346262/2009-75	SÁNCHEZ GARCÍA, ANTONIA	BENALMADENA
SAAD 01-29/1911761/2009-24	SÁNCHEZ VIDALES, ANTONIA	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
SAAD 01-29/1790453/2009-84	GARCÍA MELGAR, CÁNDIDO	MIJAS
SAAD 01-29/0757818/2008-85	FLORES MOLINA, JOSEFA	MIJAS
SAAD 01-29/2614880/2009-09	ÁLVAREZ RAMÍREZ, ISABEL	MÁLAGA

Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 13 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica relación de expedientes a los que no se han podido comunicar Resoluciones y/o Actos Administrativos del Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia.

En cumplimiento del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido, se hace saber a través de este anuncio las Resoluciones y/o Actos Administrativos del Programa Individual de Atención de Personas en Situación de Dependencia que han sido emitidas en los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que a continuación se relacionan:

Resolución de desistimiento del Programa Individual de Atención:

Expte.	Apellidos y nombre	Localidad
SAAD 01-29/3154481/2010-17	JIMENEZ RODRIGUEZ INMACULADA	CARTAMA-ESTACION
SAAD 01-29/0757818/2008-85	FLORES MOLINA JOSEFA	MIJAS
SAAD 01-29/2381567/2009-48	RAMOS CORTES AMELIA	MIJAS
SAAD 01-29/2700471/2010-52	SALADO GARRIDO MERCEDES	RINCON DE LA VICTORIA